Medellín, 1 de octubre de 2018.

Señores
INDER Alcaldía de Medellín

En mi calidad de revisor fiscal del club Robledo Tenis Club, certifico que dicha organización se encuentra exento del pago de seguridad social, riesgos anteriores, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses

Cordialmente.

Hernando de Jesús Vargas Giraldo
Revisora Fiscal
TP-63694-T



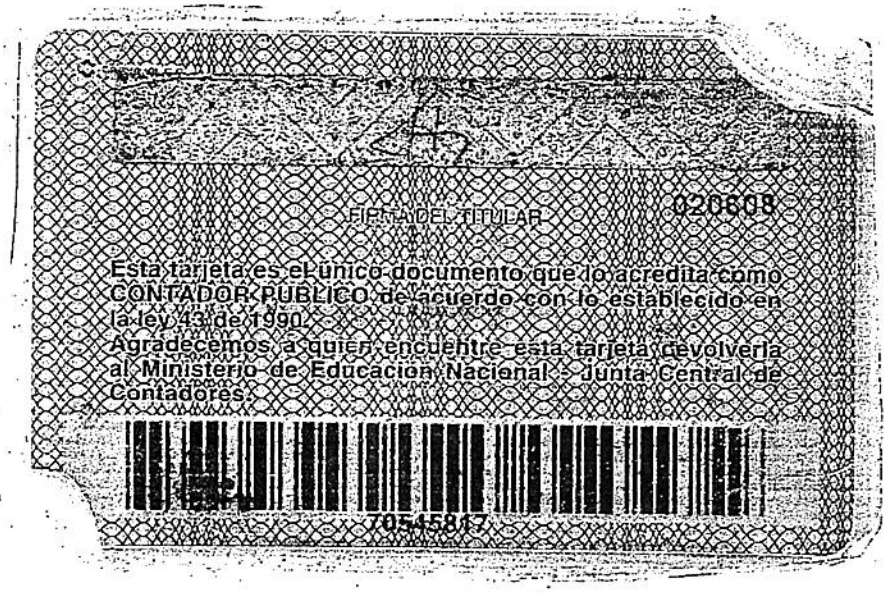
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

63694-T

HERNANDO DE JESUS
VARGAS GIRALDO
C.C. 70545817 FECHA 25/02/99
RESOLUCION INSCRIPCION 14
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

020608



FIRMA DEL TITULAR 020608

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

70545817

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 9 0 2 D 9 9 0 D A 8 1 8 2 7 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO DE JESUS VARGAS GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70545817 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 63694-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *